

Constancia. Santiago de Cali, Octubre 14 de 2021. En la fecha se pasa a Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, Octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2.021).

En atención al escrito que precede, en el cual el abogado solicita el retiro de la demanda, el Juzgado.

R E S U E L V E

1.- Hágasele saber al petente, que lo que debe solicitar es el desglose respectivo, para lo que debe consignar el arancel judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE ,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF. 2018-00438-00
DTE: BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA SAS
DDO: JHON JANUAL LOZANO ALVAREZ

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fab2c28f60abe888fa2652c8c1f6627b09c939b2ad20d0b6e5c5b2d8cf63343c**
Documento generado en 21/10/2021 10:45:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>